



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002478-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a relación de empresas con solicitud denegada para acogerse a subvenciones convocadas en la Resolución de 2 de marzo de 2021 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, así como sobre los motivos de su denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002456, PE/002476, PE/002478, PE/002492, PE/002493 y PE/002519.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./1102478, formulada por los Procurador D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones solicitadas en base a la resolución de 2 de marzo de 2021, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (apoyo de proyecto de 14-D, en el contexto del brote de la Covid-19) que han sido denegadas.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) se adjunta anexo con los datos solicitados.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

PE1102478 - ANEXO

Solicitante	Motivo denegación
SISTEMAS AUTOMATICOS PARA EL CERRAMIENTO, S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
DOBECURE, S.L.	La empresa no cumple el punto 2 de la disposición específica primera de la Convocatoria de referencia.



Solicitante	Motivo denegación
INGENIERIA PRODUCCION AUTOMATIZACION PALENCIA, S.L.	El proyecto fue requerido con fecha 30 de septiembre de 2021, con el objeto de aportar aclaraciones a la Memoria Descriptiva presentada; aclaraciones necesarias para la evaluación del proyecto. Con fecha 14 de octubre de 2021, y una vez vencido el plazo para presentar la documentación, es rechazado el acuse de recibo; por lo que el expediente, con la documentación existente en el proyecto, no ha podido ser evaluado.
FALKEN SOLUTIONS, S.L.	El proyecto no cumple la disposición específica cuarta, punto 1 de la Convocatoria de referencia al no tratarse de un proyecto de I+D.
C.G.B. INFORMÁTICA, S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
NEA THEA 7, S.L.U.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
GENERAL ENERGY SPAIN, S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
EURODIVISAS, S.A.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
JOSE MANUEL MARTIN LEON	Incumplimiento del requisito del punto 10, de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia
TRANSITCLEAN S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
SORIA NATURAL, S.A.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
SISTEMAS DE BIOTECNOLOGIA Y RECURSOS NATURALES, S.L.	De acuerdo con el informe emitido por el Departamento de Financiación del ICE, el proyecto no es viable desde el punto de vista económico y financiero.
GLOBAL MANAGER SPAIN, S.L.	La empresa no cumple el punto 2 de la disposición específica primera de la Convocatoria de referencia.
SISTEMAS DE BIOTECNOLOGIA Y RECURSOS NATURALES, S.L.	De acuerdo con el informe emitido por el Departamento de Financiación del ICE, el proyecto no es viable desde el punto de vista económico y financiero.
ARIA TECSYSTEMS, S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
IMASDEAS INNOVACION CULTURAL Y DESARROLLO TURISTICO, S.L.	El proyecto no puede ser subvencionable según lo especificado en la disposición específica cuarta de la convocatoria de referencia, al no tratarse de un proyecto de I+D.
ARIA TECSYSTEMS, S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
SILVER STORM SOLUTIONS, S.L.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.
MIGFRE MECÁNICA, S.L.U.	El proyecto presentado no se corresponde con lo especificado en el punto 1 de la disposición específica cuarta de la Convocatoria de referencia.